



La plataforma contra la morosidad frente al gran problema de las empresas españolas

La Plataforma Multisectorial contra la Morosidad, a la que la Federación de Instaladores de Telecomunicaciones, FENITEL se ha adscrito recientemente, se ha mostrado decepcionada y engañada por el Grupo Socialista en el Congreso de los Diputados, ante lo que considera una "maniobra política" para favorecer a determinados intereses y dejar sin resolver el problema de la morosidad.

Miles de empresas podrían estar abocadas al cierre, con la consiguiente pérdida de puestos de trabajo, si prosperan las enmiendas a la proposición de ley de modificación de la Ley 3/2004, de medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista el pasado 24 de noviembre en el Congreso.

Estas enmiendas suprimen uno a uno todos los artículos de la Proposición de Ley presentada el pasado 12 de marzo por el Grupo de CiU, incorporando únicamente dos compromisos genéricos: la presentación, en el plazo de 3 meses, de un proyecto de ley de modificación de la ley 3/2004 de lucha contra la morosidad; y de un proyecto de ley de modificación de la ley 30/2007 de contratos del sector público, con el fin de reducir los plazos de pago de las administraciones públicas.

Los representantes de la Plataforma Multisectorial contra la Morosidad, a la que FENITEL pertenece prácticamente desde su constitución, se han mostrado decepcionados y engañados por el Grupo Socialista, ante

lo que consideran una maniobra política para favorecer a determinados intereses y dejar sin resolver el problema de la morosidad.

La Plataforma denuncia que el Grupo Socialista es poco sensible a las decisiones que emanan del propio Congreso, ya que el pasado 23 junio votó, al igual que el resto de Grupos Parlamentarios, a favor de un debate sobre la posible modificación de la Ley 3/2004; además de manifestarse en idéntico sentido durante las reuniones mantenidas con representantes de la Plataforma, y más recientemente, durante un acto celebrado por la propia Plataforma, en el que el Diputado Socialista, Félix Larrosa, ratificó el apoyo de su Grupo a la moción presentada por CiU y a la necesidad de introducir mejoras en la actual norma.

La Plataforma Multisectorial contra la Morosidad va a solicitar en las próximas horas una reunión de urgencia con la Ministra de Economía, Elena Salgado, para reclamar explicaciones por este cambio de actitud, y ante lo que consideran una decisión que agravará aún más la supervivencia del conjunto de pymes en España, muy afectadas ya por la restricción de acceso al crédito.

La Plataforma exhorta, por último, a los demás grupos políticos, a hacer frente común para que prospere el cambio, tan necesario, de la Ley 3/2004.

La Plataforma Multisectorial contra la Morosidad es una agrupación nacional que engloba a más de un centenar de instituciones sectoriales, en representación de más de 1 millón de empresas que dan trabajo a más de





4 millones de trabajadores y que suponen un volumen de negocio superior a los 150.000 millones de euros.

UNA CUMBRE REIVINDICATIVA

A mediados de noviembre, más de 300 representantes de asociaciones empresariales asistieron a la Cumbre político-económica convocada en el Ateneo de Madrid por la Plataforma Multisectorial contra la Morosidad. Todos con un objetivo común: exigir que se reforme ya la Ley de Medidas de lucha contra la Morosidad en las Operaciones Comerciales. Josep González, presidente de PIMEC y portavoz de la Plataforma, calificó la ley de "anacrónica", y exigió al Gobierno que "se tomen el problema en serio y aceleren la introducción de las modificaciones legales que lleven a unos plazos de pago razonables, en línea con las prácticas de nuestros vecinos europeos".

España es, después de Grecia, el segundo país de Europa donde más se tarda en pagar. El plazo medio de pago en el sector privado español es actualmente de 98 días, frente a los 57 en el ámbito europeo. En el sector público español se tarda en cobrar 139 días de media, más del doble que en Europa, donde el plazo medio es de 67 días.

Según datos de la Plataforma, las grandes empresas son las que tardan más en hacer efectivos los pagos (solo un 13% son puntuales, versus al 61% de las micro, el 52% de la pequeñas y el 31% de las medianas). Pero esta dilación en los plazos de pago afecta sobre todo a las pymes y "está provocando el cierre de muchas por falta de liquidez", lo que es "uno de los motivos del aumento de la tasa de paro", como ha señalado Josep González, que ha invitado a CEPYME, y por tanto, a la CEOE a que "se unan a la Plataforma".

Uno de los principales problemas de la ley, según ha señalado Luis Rudolfo, portavoz también de la Pla-

taforma, es que la ley limita el plazo de pago de las empresas pero al mismo tiempo una cláusula dificulta su aplicación si hay "acuerdo entre las partes".

Además, según ha señalado Antoni Cañete, secretario general de PIMEC, "la ley define el concepto de «plazo abusivo» pero no se aplica, como tampoco se aplican los intereses de demora por miedo a perder el cliente". En conclusión, la ley vigente contra la morosidad "no incorpora procedimientos efectivos para reclamar los impagos ni para garantizar cobrar de los morosos".

AHORRO DE 6.420 MILLONES

Las organizaciones empresariales piden que en la reforma de la ley se establezca como plazo máximo de pago los 60 días (o 45 desde el final de mes), sin libertad de pacto entre las partes.

La Plataforma ha calculado que cobrar a 60 días en vez de a 98 supondría para las pymes un ahorro anual de 6.420 millones de euros en costes financieros. Si se tuvieran en cuenta los menores costes financieros para las grandes empresas, el ahorro total podría sumar más de 9.000 millones de euros al año. La Plataforma también propone la creación de un organismo oficial que tutele la aplicación de la ley, que se publique e implemente urgentemente el reglamento y que se establezcan sistemas ágiles de arbitraje.

A nivel Europeo, la Comisión está preparando una directiva que no gusta porque "no piensa en las pymes", ha comentado Andrea Benassi, secretario general de la patronal de las pymes europeas (UEAPME). "La morosidad es un problema europeo y Bruselas la está regulando, pero la directiva tiene dos carencias: no contempla ninguna sanción automática para el que no paga, y señala que se debe pagar en el plazo fijado, pero si se demuestra objetivamente que no es posible, podrá hacer el pago cuando quiera". ■